



Gobierno del Estado de Morelos

Consejería Jurídica

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS SE COMPROMETE A IMPULSAR DENTRO DE TODAS SUS OFICINAS UNA CULTURA DE AHORRO Y RECICLADO DEL PAPEL.

| | |
|----------------------|--|
| Fecha de Aprobación | 2001/12/06 |
| Fecha de Publicación | 2001/12/19 |
| Vigencia | 2001/12/06 |
| Expidió | XLVIII Legislatura |
| Publicación Oficial | 4157 Periódico Oficial "Tierra y Libertad" |

Al margen izquierdo un escudo del Estado de Morelos que dice.- "Tierra y Libertad".- La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos.- Poder Legislativo.- XLVII Legislatura.- 2000-2003.

HONORABLE ASAMBLEA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II de la Constitución Política del Estado de Morelos; 17 inciso d) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Morelos; 51, 57 y 58 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, los que suscriben Diputados Jorge Vicente Messguer Guillen, Salomón Salgado Uriostegui, Isaias Cortes Vázquez, y Rodolfo Esquivel Landa, Presidente, Secretario y Vocales respectivamente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de este H. Congreso del Estado de Morelos, presentamos la siguiente iniciativa precedida de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- Uno de los retos más importantes de las sociedades desarrolladas actuales es la eliminación de los residuos que producen, lo que ha ocasionado una gran cantidad de problemas a nuestro entorno y a la propia salud del hombre, problemáticas que muchas de las veces son aun desconocidas. El problema de la generación de residuos tiene implicaciones no solo ambientales y sanitarias, sino también económicas, comerciales, tecnológicas, sociales y políticas; y uno de los elementos que contribuye a facilitar y en ocasiones a complicar la solución de éste problema es la inexistencia de un marco legal que regule y controle la generación y manejo ambientalmente favorable de los residuos.

2.- Que en el Estado de Morelos se generan 2066 toneladas de basura diariamente y en Cuernavaca 600 toneladas al día (CEAMA 2001); que entre estos residuos se encuentran los denominados residuos susceptibles de ser reciclados, de los cuales el papel representa el 30%. Y que los centros educativos y oficinas gubernamentales generan principalmente desechos de papel y cartón.

3.- Que reciclar una tonelada de papel representa la conservación de 2.5 m³ de espacio en un relleno; la reducción en un 74% de la contaminación del aire (lo que equivale a 27 kilogramos de gases y partículas); la reducción de la contaminación del agua en un 35%; el consumo de energía de todo el proceso de fabricación disminuye en un 54% el reciclaje de papel también ayuda a prevenir la contaminación del agua subterránea por las tintas tóxicas que quedan después de que el papel se degrada (esto durante el periodo de 30 a 60 años). Así mismo, se conservan 17 árboles, con un peso promedio de 227 kilogramos cada uno, lo que contribuye a disminuir el efecto de invernadero por captura de Bióxido de Carbono. La protección del ambiente y el cuidado de la salud humana son dos caras de la misma moneda.

4.- Ante la situación antes planteada, en el año de 1999 la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos puso en marcha el Programa denominado "ECOPAPEL", que consiste en proporcionar un servicio integral de recolección selectiva de residuos (papel de desecho) y el residuo del mismo, así como en capacitar y organizar para promover la ecoeficiencia, entendida esta como la reducción de costos mediante el ahorro de recursos. En este Programa se ha sumado la participación de estudiantes de las facultades de Psicología, Contaduría, Administración e Informática, para formar un grupo interdisciplinario que diera respuesta a la problemática de reciclaje de papel. Sumándose posteriormente la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Enfermería, así como los Centros de Investigación: Instituto de Biotecnología de la UNAM, CEAMISH, CIB, así como otras dependencias Universitarias tales como Relaciones Internacionales, Dirección de Personal, Comunicación Universitaria, Dirección de Obras Dirección de Evaluación, Imprenta y algunas fotocopiadoras.

5.- En atención a los resultados favorables obtenidos en la UAEM con la aplicación del Programa "ECOPAPEL", la Facultad de Ciencias Biológicas de la UAEM invita al personal del H. Congreso del Estado de Morelos a sumarse a este esfuerzo y participar activamente en la implementación del Programa, logrando con esto una reducción de sus costos por la compra y consumo de papel y contribuir con ello a la protección del ambiente. Para la aplicación del Programa en el Congreso del Estado, los estudiantes de la UAEM colaboraran mediante: Diagnostico, Campaña de Difusión, Conscientización y Capacitación al Personal, Instalación de los contenedores, Recolección semanal de material, Evaluación y Seguimiento del Programa.

6.- Otro objetivo importante de adoptar dicho Programa, es el de que el H. Congreso del Estado sea ejemplo para impulsar y promover la educación ambiental y los servicios de recolección selectiva de residuos, pretendiendo con esto el que se sumen a este esfuerzo otras instituciones, escuelas, universidades publicas y privadas del Estado, además de las oficinas de todos los niveles de Gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ponemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- El H. Congreso del Estado de Morelos se compromete a impulsar dentro de todas sus oficinas una cultura de ahorro y reciclado del papel; así como a coordinar y apoyar los esfuerzos de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para desarrollar el Programa de Educación Ambiental y Reciclado "ECOPAPEL". Firmado, para tal efecto, un convenio de colaboración con Universidad Autónoma del Estado de Morelos para poner en funcionamiento dicho Programa.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente punto de Acuerdo, surtirá sus efectos a partir de su aprobación por el Pleno del H. Congreso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobado que sea el presente, remítase al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos "Tierra y Libertad".

Recinto Legislativo, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil uno.

ATENTAMENTE
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRESIDENTE
C. DIP. JORGE V. MESSEGUER GUILLEN
SECRETARIO
DIP. SALOMÓN SALGADO URIOSTEGUI
RUBRICAS